



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acuerdo de Concejo N°086-2023-MDS



Sarín, 26 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°020-2023-MDS, de fecha 26 de octubre del 2023, sobre la aprobación de Pasantía denominada **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, RECONOCIENDO Y CELEBRANDO EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL EN EL CENTRO RECREACIONAL BAÑOS TERMALES DE LA GRAMA, DISTRITO EDUARDO VILLANUEVA, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA-2023"** presentado por la Unidad de Recursos Humanos, con el voto aprobatorio por unanimidad del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de – Reforma Constitucional – Ley N°27680, y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que *"los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 19 del artículo 82° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades en materia de *educación, cultura, deportes y recreación*, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, entre otras la siguiente: *Promover actividades culturales diversas*;

Que, mediante Informe N°341-2023-MDS-RRHH/AICE de fecha 26 de octubre 2023, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos presenta la Pasantía denominada **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, RECONOCIENDO Y CELEBRANDO EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL EN EL CENTRO RECREACIONAL BAÑOS TERMALES DE LA GRAMA, DISTRITO EDUARDO VILLANUEVA, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA-2023"**, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, con Informe Legal N°070-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 26 de octubre del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aprobar la Pasantía denominada **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, RECONOCIENDO Y CELEBRANDO EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL EN EL CENTRO RECREACIONAL BAÑOS TERMALES DE LA GRAMA, DISTRITO EDUARDO VILLANUEVA, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA-2023"**, recomendado se eleve al Pleno de Concejo para su aprobación;





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°086-2023-MDS

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°020-2023-MDS de fecha 26 de octubre del 2023, se da cuenta sobre la aprobación de la Pasantía denominada **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, RECONOCIENDO Y CELEBRANDO EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL EN EL CENTRO RECREACIONAL BAÑOS TERMALES DE LA GRAMA, DISTRITO EDUARDO VILLANUEVA, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA-2023"** presentado por la Unidad de Recursos Humanos, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se **ACORDO POR UNANIMIDAD, APROBAR** la mencionada Pasantía, de acuerdo a disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, establece que el *Acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;*

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA PASANTÍA DENOMINADA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, RECONOCIENDO Y CELEBRANDO EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL EN EL CENTRO RECREACIONAL BAÑOS TERMALES DE LA GRAMA, DISTRITO EDUARDO VILLANUEVA, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA-2023", presentado por la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo a disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución de la pasantía aprobada en el artículo anterior a la Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- Unidad de RRHH
- OPP

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

